

Trump pide retrasar prohibición de TikTok en EE.UU. por razones políticas y de seguridad nacional

El Ciudadano · 28 de diciembre de 2024

El magnate destacó su capacidad para negociar y afirmó que cuenta con el respaldo necesario para encontrar una solución favorable



El presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump solicitó a la Corte Suprema que posponga la entrada en vigor de la ley que podría **prohibir la plataforma de redes sociales TikTok si no es vendida** por su empresa matriz china antes del 19 de enero. Trump, quien asumirá el cargo el 20 de enero, argumentó que **necesita tiempo para negociar una resolución política** del conflicto.

También puedes leer: Corte Suprema de EE.UU. escuchará argumentos sobre prohibición de TikTok

Aunque Trump no se pronunció sobre la constitucionalidad de la ley, la cual fue aprobada con el apoyo tanto de demócratas como de republicanos a principios de 2024, señaló que tiene la experiencia necesaria para **alcanzar un acuerdo que permita salvar a TikTok** y, al mismo tiempo, abordar las preocupaciones de **seguridad nacional**. El mandatario electo destacó su capacidad para negociar y afirmó que cuenta con el **respaldo político necesario** para encontrar una solución favorable.

Por su parte, el Departamento de Justicia, bajo la dirección de funcionarios designados por el presidente saliente Joe Biden, advirtió sobre los **riesgos que representa el control chino de TikTok**. La procuradora general, Elizabeth Prelogar, señaló que la plataforma recopila **grandes cantidades de**

datos confidenciales de millones de estadounidenses, lo que podría convertirla en una herramienta potencial para **operaciones encubiertas** por parte del **gobierno chino**.

TikTok, en su defensa, argumentó que el Congreso no consideró otras alternativas a la prohibición y que medidas **tan drásticas deben ser el último recurso**, incluso en situaciones relacionadas con la **seguridad nacional**.

Anteriormente, Trump había respaldado la prohibición de TikTok, pero en las últimas semanas ha adoptado una **postura más favorable hacia la plataforma**, mencionando que fue clave para atraer el **voto joven en las elecciones de noviembre**.

La ley ha sido ratificada previamente por un tribunal federal de apelaciones, que destacó la autoridad del Congreso y el presidente en **asuntos de seguridad nacional**. Sin embargo, la prohibición también está siendo impugnada por un **grupo de creadores de contenido**.

Foto: Redes

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano